



Resolución Directoral

N° 0478-2020 - ANA-AAA.JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Piura, 16 de junio de 2020

VISTO:

CUT	5512-2020	Fecha	10 de enero de 2020
PALACIOS HUACHEZ, EDILBERTA YSABEL ,DNI 02854296			
Representado por:		Documento	
RUBER JIMENEZ RAMIREZ		DNI 02807774	
Informe Formalización		Fecha	
026-2020 - ANA-AAA.JZ-ALA.APH-AT/DRJC		25 de febrero de 2020	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado SAN JUAN III materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: PERIQUILLO (PAPH-05-B06) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 026-2020 ANA-AAA.JZ-ALA.APH-AT/DRJC, de la Administración Local de Agua Alto Piura; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 17336.00 m³/año, para uso Agrario, a favor de PALACIOS HUACHEZ, EDILBERTA YSABEL con DNI 02854296, conforme al siguiente detalle:

Titular		
PALACIOS HUACHEZ, EDILBERTA YSABEL ,DNI 02854296		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
SAN JUAN III		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
S/C	1.38000	1.38000
Bloque riego		
PERIQUILLO (Cód: PAPH-05-B06)		





Resolución Directoral

N° 0478-2020 - ANA-AAA.JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Piura
		Prov.	Morropón
		Dist.	Salitral
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Alto Piura
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:625599.00, N:9409795.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río PIURA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:628788.00 N:9409052.00			
Volumen otorgado anual (m³)		17336.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	1631.0	685.0	4001.0	4369.0	4334.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1931.0	295.0	90.0	0.0	0.0	0.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a PALACIOS HUACHEZ, EDILBERTA YSABEL con DNI 02854296, Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Malacasí, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Alto Piura y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Ing. Jaime Paco Huamanchumo Ucañay
DIRECTOR

